

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 2961/1981, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército don Jaime Lluch Colomina pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación del apartado dos, del artículo segundo, del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa, y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Jaime Lluch Colomina pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

C E S E S

Número 2952/1981, por el que se dispone cese en el cargo de Consejero Militar Suplente del Consejo Supremo de Justicia Militar el General de División del Ejército don José Chicharro y Lamamié de Clairac.

Por haber ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria por Orden de dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer cese en el cargo de Consejero Militar Suplente del Consejo Supremo de Justicia Militar el General de División del Ejército don José Chicharro y Lamamié de Clairac.

Dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

NOMBRAMIENTOS

Números 2953, 2960, 2959, 2958, 2957, 2956, 2955 y 2954/1981, por los que se nombra para los cargos que se citan a los Generales de Brigada, de Infantería don Prudencio Pedrosa Sobral y don José Vicario Valdemoro, de Caballería don José Valdés Cavanna y de Artillería don David Méndez Mercado, don Carlos Azcárraga Trenor y don Julio Martínez Zapata y a los Generales Auditores don

Ignacio Díaz de Aguilar y Elizaga y don Manuel Alonso Alcalde.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada Paracaidista al General de Brigada de Infantería, grupo «Mando de Armas», don Prudencio Pedrosa Sobral, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Jefe de Tropas de Santa Cruz de Tenerife al General de Brigada de Infantería, grupo «Mando de Armas», don José Vicario Valdemoro, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Subinspector de Caballería de la Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Novena Regiones Militares y Gobernador militar de la plaza y provincia de Logroño al General de Brigada de Caballería, grupo «Mando de Armas», don José Valdés Cavanna, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la Primera Región Militar al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don David Méndez Mercado, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Segovia al General de Brigada de Artillería, grupo «Mando de Armas», don Carlos Azcárraga Trenor, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Cáceres al General de Brigada de Artillería, grupo «Mando de Armas», don Julio Martínez Zapata, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Director de la Escuela de Estudios Jurídicos al General Auditor del Ejército don Ignacio Díaz de Aguilar y Elizaga, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Asesoría Jurídica del Ejército al General Auditor del Ejército don Manuel Alonso Alcalde, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 301, de 17-12-1981.)

ORDENES**ESTADO MAYOR DEL EJERCITO****Secretaría General****CUOTAS PRO-HUERFANOS DEL EJERCITO****15.197***Orden 300/15.197/81*

Por resolución del Ministerio de Defensa de 21 de noviembre de 1977 se mantuvieron, en la misma cuantía y valor absoluto de dicho año, las cuotas de los asociados a los Patronatos de Huérfanos de Oficiales, Suboficiales y Asimilados y de Tropa del Ejército de Tierra.

Transcurrido un tiempo prudencial desde dicha resolución, se ha podido observar que, debido a las variaciones en el índice del costo de vida, es necesario aumentar las prestaciones que se dan a los huérfanos para que vayan acordes dichas prestaciones con el citado índice. a la vista de lo expuesto, el Sr. Ministro ha dispuesto quede sin efecto la citada resolución y las cuotas sean de nuevo actualizadas con arreglo a lo establecido en la Orden ministerial del Ejército de 1957 («Diario Oficial» núm. 189), que fijaba la cuota para el personal en activo y para el personal retirado.

Esta disposición entrará en vigor a partir de 1 de enero de 1982, fijándose para los Generales, jefes y oficiales, suboficiales y asimilados y para las clases de tropa del Regimiento de la Guardia Real y de las Fuerzas Especiales con sueldo y más de dos años de servicio el 1 por 100 del sueldo que figura en los Presupuestos Generales del Estado para este personal y el 50 por 100 de la cuantía anterior para el personal retirado, continuando en vigor lo establecido en la O. M. de 12 de diciembre de 1939 (D. O. número 60) referente a la forma de efectuar los pagos al personal retirado.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO**DISTINTIVO DEL EME.****15.198***Orden 300/15.198/81*

A tenor de lo dispuesto en la O. M. núm. 5.829, de fecha 17 de

abril de 1980 (D. O. núm. 95), en su artículo 3.º párrafo primero, se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor del Ejército a los jefes que a continuación se relacionan:

(260) Teniente coronel de Infantería D. Manuel Palmero Luque.

(261) Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Ramos-Izquierdo Zamorano.

(262) Comandante de Infantería don Jerónimo Bayón Vicente.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO**División de Operaciones****GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES****15.199***Orden 332/15.199/81*

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

*Capitanía General de la 5.ª Región Militar***CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO***Grupo 12, factor 0,06*

Empieza: 1 de noviembre de 1981.
Termina: 15 de enero de 1982.

Capitán de Infantería D. José González Garjón, en la Comandancia Militar, Campamento de San Gregorio.

Otro, D. Ricardo Pardo Camacho, en el Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, D. Miguel de la Cuesta Pera, en el Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Teniente de Infantería D. Lucas López Espinosa, en el Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, D. Cristóbal Parra Sepúlveda, en el mismo.

Otro, D. Juan Arroyo Pérez-Agua, en el Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Otro, D. Juan Arjona García, en el mismo.

Otro, D. Pedro Peña Galerón, en la A. M. E. núm. 5.

Otro, D. José Moreno López, en la Academia General Militar.

Otro, D. José Oro Martínez, en la Compañía de Policía Militar núm. 53.

Capitán de Caballería D. Luis de la Fuente Prieto, en la A. M. E. núm. 5.

Teniente de Caballería D. Antonio Fuertes Muniesa, en la Academia General Militar.

Capitán de Artillería D. Juan Pinto Sánchez-Mayor, en el R. A. C. A. número 20.

Otro, D. Nemesio Gaya Gil, en el mismo.

Otro, D. Miguel López Castilla, en el Parque de Artillería.

Teniente de Artillería D. Raúl Rioja Merino, en el mismo.

Otro, D. Jesús Ruiz Antúnez, en el mismo.

Otro, D. Anastasio Sastre Gil, en el Instituto Politécnico núm. 2.

Otro, D. Alfonso Cendán Sanmartín, en la Academia General Militar.

Teniente de Ingenieros D. Fernando Vidal Gómez de Travededo, en la A. M. E. núm. 5.

Otro, D. Antonio Paz Reina, en la Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Gaudencio Garcinuño García, en el Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

Teniente de Veterinaria D. Emilio Lázaro Alvarez, en la Unidad de Veterinaria núm. 5.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO**15.200***Orden 332/15.200/81*

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

*Capitanía General de la 9.ª Región Militar***CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES***Grupo 13, factor 0,06*

Empieza: 17 de octubre de 1981.
Termina: 3 de febrero de 1982.

Teniente de Ingenieros D. Fernando Pérez Vázquez, en el BMING de la BRIR.

Otro, D. Manuel Caldú Navajas, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Domingo Zamora Agüero, en el mismo.

Otro, D. Manuel González Delgado, en el mismo.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Ceses

Orden 360/90044/1981, de 10 de diciembre, por la que cesa como representante regional de la Primera Región Militar del Consejo Superior de Acción Social el General de División del Ejército don José Chicharro y Lamamié de Clairac.

Por haber ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria por Orden de 2 de diciembre de 1981.

Vengo en disponer cese en el cargo de Representante Regional en la Primera Región Militar del Consejo Superior de Acción Social el General de División del Ejército don José Chicharro y Lamamié de Clairac.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

(Del B. O. E. n.º 301, de 17 -12-81).

Bajas

15.201

Orden 360/15.201/81

El día 19 de noviembre pasado falleció en esta plaza el General Interventor General, en situación de reserva, D. Enrique López Carretero.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,

Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Enseñanza



CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CAPITAN LEGIONARIO

Convocatoria

15.202

Orden 361/15.202/81

1. LUGAR DE DESARROLLO

En la Academia de Formación de Mandos Legionarios (Ronda, Málaga).

2. NUMERO DE PLAZAS

Ocho (8) para tenientes caballeros legionarios.

3. DESARROLLO DEL CURSO

3.1. Fases

3.1.1. Fase preparatoria:

Se desarrollará en los destinos de los alumnos, bajo la dirección de la Academia de Formación de Mandos Legionarios, con la finalidad de preparar a aquéllos para el examen previo.

3.1.2. Examen previo:

Tendrá lugar en los destinos de los alumnos, con la finalidad de comprobar mediante las correspondientes pruebas, su aptitud física, así como si se encuentran en las debidas condiciones de adquirir las enseñanzas que les serán impartidas en la fase de presente.

3.1.3. Fase de presente:

Se desarrollará en el Centro citado en el apartado 1 de la presente Orden.

3.2. Fechas

Fase por correspondencia: Del 11 de enero al 10 de abril de 1982.

Examen previo: Del 12 al 16 de abril de 1982.

Fase de presente: Del 26 de abril al 23 de julio de 1982.

4. ALUMNOS

La Subinspección de La Legión remitirá al Mando Superior de Personal, Dirección de Enseñanza (SEPER), la relación nominal de los tenientes caballeros legionarios designados alumnos del curso.

5. PASAPORTES Y DEVENGOS

Las Autoridades Regionales, pasaportarán a los tenientes caballeros legionarios designados alumnos para que hagan su presentación en la Academia de Formación de Mandos Legionarios (Ronda, Málaga).

Los tenientes legionarios designados alumnos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71), modificada parcialmente por la de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), quedan inciuidos, a efectos de indemnización de residencia eventual en el subapartado a) del apartado C) del artículo 10 de la citada Orden.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,

Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARA EL MANDO DE TROPAS DE MONTAÑA

15.203

Orden 361/15.203/81

Por ser de aplicación lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. número 39), sobre Normas Generales para la asistencia a cursos, se concede la pérdida definitiva del diploma de aptitud para el Mando de Tropas de Montaña que le fue concedido por Orden circular de 27 de agosto de 1956 (D. O. núm. 193), al teniente coronel de Artillería D. Gregorio Balaguer Riusech.

A partir de la fecha de esta Orden el citado diploma dejará de figurar a todos los efectos en la documentación del interesado.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,

Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A JEFE DE LA ESCALA ACTIVA

Convocatoria

15.204

Orden 361/15.204/81

1. CURSOS QUE SE CONVOCAN

Un curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa del Cuerpo de Intendencia.

2. LUGAR DE DESARROLLO

Academia de Intendencia.

3. NUMERO DE PLAZAS

Capitanes con número general de escalafón igual o anterior al 1397000.

4. DESARROLLO DEL CURSO

4.1. Fases

4.1.1. Fase preparatoria:

Se desarrollará en los destinos de los alumnos, bajo la dirección de la Academia, con la finalidad de preparar aquéllos para el examen previo.

4.1.2. Examen previo:

Tendrá lugar en la Academia de Intendencia con la finalidad de comprobar mediante las correspondientes

pruebas, su aptitud física así como si se encuentran en las debidas condiciones de adquirir las enseñanzas que les serán impartidas en la fase de presente.

Las pruebas físicas que se realizarán en primer lugar tendrán carácter eliminatorio.

A ellas asistirán un vocal representante de la Escuela Central de Educación Física.

4.1.3. Fase de presente:

Se desarrollará en el Centro citado en el apartado 2 de la presente Orden, y tendrá como finalidad proporcionar a los capitanes, la formación completa para el ejercicio en su Cuerpo, de los cometidos inherentes a los empleos de comandante, teniente coronel y coronel.

4.2. Fechas

Fase por correspondencia: Del 15 de enero al 30 de junio de 1982.

Examen previo: Del 6 al 11 de septiembre de 1982.

Fase de presente: Del 13 de septiembre al 17 de diciembre de 1982.

5. NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS

La Dirección de Personal designará a los alumnos en la forma siguiente:

Capitanes del Grupo de «Mando de Armas», con número general del escalafón igual o anterior al indicado en el apartado 3 de esta Orden, que no hayan realizado un C.A.A.J. por no haber sido convocados, por haber solicitado aplazamiento o haber sido suspendidos en el mismo una o dos veces.

6. ASISTENCIA A LOS CURSOS

6.1. Fase preparatoria y examen previo:

Serán realizados por todos los alumnos que no tengan aprobado este examen.

6.2. Fase de presente:

Asistirán a esta fase los alumnos designados que hayan aprobado el examen previo.

7. PROGRAMA

El que apruebe la Dirección de Enseñanza a propuesta de la Academia.

8. APTITUD

8.1. Aptos en la fase de presente:

Serán declarados aptos para el ascenso a reserva de que reúnan las demás condiciones que señalan las disposiciones vigentes.

8.2. No aptos por primera y segunda vez:

Quedarán pendientes de clasificación. No podrán ascender a comandante aún cuando por antigüedad pudiera corresponderle el ascenso y serán convocados al primer curso que se celebre.

8.3. No aptos por tercera vez:

Serán declarados no aptos para el ascenso y no podrán ser convocados nuevamente al curso de aptitud.

8.4. Valor del examen previo:

En todo caso, la no superación del examen previo será considerado como pérdida del curso entero.

9. APLAZAMIENTOS Y RENUNCIAS

9.1. Aplazamientos

Serán solicitados de la Dirección de Personal por conducto reglamentario, mediante instancia a la que se unirán los documentos que los interesados estimen necesarios.

Si el motivo de la petición es por enfermedad, se acompañará certificación del Tribunal Médico Militar de la plaza en que resida el solicitante, en el que se hará constar categóricamente si el reconocido esta o no en condiciones físicas de asistir al curso.

La concesión del aplazamiento cualquiera que sea el motivo que lo origine, supondrá la pérdida del curso a todos los efectos.

9.2. Las renunciaciones del curso se solicitarán por los interesados en cualquier momento, por medio de instancia dirigida en la misma forma que se determina en el primer párrafo del apartado 9.1.

Tal renuncia tendrá carácter definitivo, y los interesados no podrán ser convocados nuevamente al curso de aptitud.

9.3. La Dirección de Personal comunicará a la Dirección de Enseñanza los aplazamientos y renunciaciones que conceda.

10. FALTAS A CLASE

Según el motivo que las origine, las faltas a clase de más de un tercio de días lectivos causarán los siguientes efectos:

Examen de las asignaturas de la fase de presente cuando hayan sido motivadas por enfermedad y se acredite mediante certificado del Tribunal Médico Militar.

Baja en el curso y pérdida del mismo cuando hayan sido causados por otros motivos, muy justificados y estimados por la Dirección de Enseñanza.

11. SERVICIOS

Durante la fase preparatoria, los alumnos continuarán prestando en sus respectivos destinos los servicios de su clase.

12. DEVENGOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificada parcialmente por la de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), quedan incluidos los alumnos, a efectos de la indemnización de residencia eventual en el subapartado a) del apartado C) del artículo 10 de la citada Orden.

13. DOCUMENTACIONES

Los Cuerpos remitirán a la Academia las Fichas-resumen de los capitanes convocados, antes de iniciar la fase preparatoria.

Los alumnos convocados deberán presentarse en la fecha de iniciación del examen previo, un certificado del Tribunal Médico Militar de la plaza de residencia en el que consta su capacidad para desarrollar el curso.

14. INCORPORACION

Para el examen previo:
A las 9,00 horas del día 6 de septiembre de 1982.

Para la fase de presente:
A las 9,00 horas del día 13 de septiembre de 1982.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

Academia de Ingenieros

Bajas

15.205

Orden 361/15.205/81

Causan baja en la Academia de Ingenieros los caballeros alumnos de la VI Promoción de la EBS. que se citan a continuación, en analogía con lo que determina el apartado e) del artículo 139 del Reglamento para el Régimen Interior de las Academias de las Armas y Cuerpo de Intendencia, aprobado por Orden de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 103).

Don Juan Muño Cendán.
Don Fernando Muñoz Molina.
Don Sergio Mañe Cebollada.
Quedando en la situación militar que les corresponda.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

15.206

Orden 361/15.206/81

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la O. C. de 12 de

febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3.048/71, causa baja en la I. M. E. C. el sargento eventual de complemento que a continuación se expresan, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

ARMA DE ARTILLERÍA (Antiaérea)

Caso 3

Don Javier Cristóbal de Dios, del reemplazo de 1978, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden número 361/311/81 (D. O. núm. 13). Por estar comprendido en el Grupo II del Cuadro Médico de Exclusiones:

Madrid, 15 de diciembre de 1981

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
SOTERAS CASAMAYOR

Dirección de Personal



INFANTERÍA

Ascensos

15.207

Orden 362/15.207/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 14 de diciembre de 1981, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Cantarell Fontcuberta (6286), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Tarragona.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.208

Orden 362/15.208/81

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. número 174) y Orden de 9 de agosto de

1965 (D. D. núm. 179), se asciende al empleo de coronel al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Dectino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Esquivias Sampol (6285), de ayudante de campo del General de División D. José Martínez Jiménez, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 14 de diciembre de 1981; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Servicio Militar de Construcciones por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Bajas

15.209

Orden 362/15.209/81

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, falleció el día 4 de diciembre de 1981, en la plaza de Madrid, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Segundo Díaz Martínez (6701), que tenía su destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Esta baja no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.210

Orden 362/15.210/81

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció el día 3 de diciembre de 1981, en la plaza de Alcantarilla (Murcia), el teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto Romera Aibar (10803), que tenía su destino en la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas, en vacante de Infantería, clase A, tipo 1.º

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.211

Orden 362/15.211/81

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 9 de diciembre de 1981 falleció en la plaza de Pamplona el brigada de Infantería D. Heliodoro Sánchez Torralba (8399500), que tenía su destino en la Compañía de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña «Navarra» número 6, en vacante del Arma, de clase B, tipo 6.º, para la que se exige el

título de Mando de Tropas de Montaña.

Esta baja produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cambio de residencia

La Orden 362/14.838/81 (D. O. número 282) se amplía en el sentido que el empleo es el de capitán.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

15.212

Orden 362/15.212/81

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de fecha 8 de junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de diciembre de 1981, pasa al 2.º Grupo el teniente auxiliar de Infantería don Jerónimo Yagüe Martínez (3609), del Centro de Instrucción de Reclutas número 14, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado al citado C. I. R. por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Situaciones

15.213

Orden 362/15.213/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Real Decreto nm. 734/1979, de 9 de marzo (D. O. núm. 85), y artículo once de la Orden ministerial núm. 110/81, de fecha 31 de julio (D. O. núm. 193), cesa en la situación de servicio activo y en su destino, en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, en vacante de Arma, clase C, tipo 9.º, y en razón de la causa número 245/80 pasa a la de procesado, pendiente de resolución judicial, a partir del día 21 de mayo de 1981, fecha del auto judicial firme, en la plaza de Ceuta, el sargento de Infantería D. Andrés Díaz Barbero (13082).

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos**15.214***Orden 362/15.214/81*

Para cubrir las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/14.172/81 (D. O. núm. 270), de fecha 27 de noviembre último, pasan destinados con carácter voluntario y en plantilla eventual a las Unidades que se indican, los maestros de Banda que a continuación se relacionan.

A la Academia de Infantería (Toledo)

Maestro de Banda, asimilado a sargento, D. José Molina López (352), de disponible y agregado al Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería.

Al Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo)

Maestro de Banda, asimilado a sargento primero, D. Eustasio Jiménez Niceno (342), de disponible y agregado a la misma Unidad que se le destina. Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**Servicios civiles****Ascensos****15.215***Orden 362/15.215/81*

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado C) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 14 de diciembre de 1981, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael García Llopis (6283), de en Servicios Civiles, consolidado; continúa en la misma situación en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**Escala de complemento****Licencia por enfermo****15.216***Orden 362/15.216/81*

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), dos meses de prórroga a la licencia por enfermo que le fue conferida por Orden 362/11.924/81 (D. O. núm. 226) al capitán de complemento de Infantería D. Alfonso Pulido Sedano (1016), del Regimiento Mixto de Infantería Es-

paña núm. 18, a disfrutar en las plazas de Santa Cruz de Tenerife y Madrid. Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**Licencia por edad****15.217***Orden 362/15.217/81*

De conformidad con lo expresado en el artículo sexto, Uno, apartado A), del Decreto núm. 8/1977, sobre derechos pasivos del personal militar de las Escalas no profesionales de los Ejércitos (D. O. núm. 7), pasa a la situación de licenciado por edad, el día 10 de octubre de 1981-, el teniente de complemento de Infantería don Edelmiro Martín Vicente (1100000), con destino en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, quedando pendiente del haber pasivo que le señale, si procediese, el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**Situaciones****15.218***Orden 362/15.218/81*

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en el servicio activo, hasta la edad de retiro, al teniente de complemento de Infantería D. Julián Marín Novillo (1318), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**Ascensos****15.219***Orden 362/15.219/81*

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo y antigüedad que se indica, a los sargentos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan en la situación ajena al servicio activo.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1981

Don Juvenal Pérez Ramos, de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Don Ramón María de Domingo Nuño, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Don Higinio Vilellas Aldea, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Don José Martín Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Don Fernando Lainz Fernández, de la misma Unidad que el anterior.

Don Jesús Robles Herrero, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Don Juan Zorroza Herrera, de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Don Francisco Martos Egea, de la misma Unidad que el anterior.

Con antigüedad de 15 de octubre de 1981

Don Serafín Gallego Padilla, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35.

Don Pedro Anta Calzada, de la misma Unidad que el anterior.

Con antigüedad de 30 de octubre de 1981

Don Juan Fernández Canto, del Regimiento Cazadores de Montaña Galicia núm. 64.

Don Fernando Alonso Magaz, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Don Alfonso Sibila Figuls, de la misma Unidad que el anterior.

Don Adolfo Sarvise Lanuza, de la Compañía de Policía Militar núm. 71.

Don Francisco Aránguez Montañes, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Don Juan Deumala Sampóns, de la misma Unidad que el anterior.

Don José Parada Liz, de la misma Unidad que el anterior.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**15.220***Orden 362/15.220/81*

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 del título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter eventual, con antigüedad de 15 de noviembre de 1981 y efectividad y efectos económicos de 15 de diciembre de 1981 a los cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan escafonados en el orden que se indica.

Manuel Tito Martínez Peinado, de

la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 7.

Alejandro Fernández Roca, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Luis Gómez Vicente, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.

José Guerra González, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Bernardino García Díez, de la misma Unidad que el anterior.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ARTILLERIA

Cambio de residencia

15.221

Orden 362/15.221/81

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Madrid a la de Barcelona en la 4.ª Región Militar, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Martín Diéguez (3811), actualmente disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Academia Especial Militar, continuando en la situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia y agregado al Parque de Artillería de Barcelona, en vacante de clase C, tipo 9.º, del Arma, por un período máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

El cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

15.222

Orden 362/15.222/81

Clase B, tipo 4.º

1.—En el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Destinos

15.223

Orden 362/15.223/81

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 362/13.004/81 (D. O. núm. 247), existentes en varias Unidades y Centros, se destina, con carácter voluntario, a los oficiales subalternos de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia)

Teniente D. Julio Salmerón Tristán (1158), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Cuenta)

Teniente D. José Fuentes García (1100), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia)

Teniente D. José Bermejo Pérez (1204), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Al Parque de Artillería de Madrid

Teniente D. Manuel Caballero Moreno (1128), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.
Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS

Ascensos

15.224

Orden 362/15.224/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de ma-

yo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 14 de diciembre de 1981, a los tenientes coroneles de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don Fernando Cano Morales (1451), de la Junta de Jefes de Estado Mayor, disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Cuartel General de dicha Junta, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Don Patricio Barco Jiménez (1453), en situación de reemplazo por enfermo en la guarnición de Madrid, continuando en la misma situación.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.225

Orden 362/15.225/81

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 14 de diciembre de 1981, a los tenientes coroneles de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica.

Don Antonio Almagro Catalá (1450), ayudante de campo del General Subinspector Médico D. Demetrio Gil Espasa, Jefe de los Servicios de Sanidad de la 3.ª Región Militar, en vacante de cualquier Armá, clase C, tipo 7.º, en Valencia, y agregado a la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Leandro Carrasco Lemus (1450500), de la Junta Provincial del R. E. S. en Córdoba, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, correspondiente a la I. G. 174/204, plantilla eventual, en Córdoba.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

15.226

Orden 362/15.226/81

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala acti-

va, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/13.487/81 (D. O. núm. 256), de clase C, tipo 7.º, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza), para el mando del mismo, se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Abos Yedra (2040), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, artículo 31.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO



INTENDENCIA

Destinos

15.227

Orden 362/15.227/81

Para cubrir vacantes de jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, anunciadas por Orden 362/13.850/81 (D. O. núm. 264), clase C, tipo 9, existentes en los Centros, Unidades y Dependencias que se indican, se destina a los jefes y oficiales de Intendencia, Escala activa, que a continuación se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Dirección de Servicios Generales.
Madrid

Capitán de Intendencia (Escala activa), D. José Illera Fernández (1396), de la Pagaduría y Caja Central Militar.

A la Mayoría Regional de Intendencia de la 9.ª Región Militar (Granada)

Capitán de Intendencia (E. A.), don Juan Monllao García (14595), del Depósito y Servicios de Intendencia de Albacete (para cajero).

A la Grupo de Intendencia de Baleares.
Compañía Mixta de Menorca

Capitán de Intendencia (Escala activa), D. José Alvarez Torres (1410), del Instituto Politécnico núm. 1.

A la Jefatura de Intendencia de Canarias.
Santa Cruz de Tenerife

Coronel de Intendencia (E. A.), don Antonio Sánchez Casado (840), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a la División Técnica de Armamento Terrestre.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.228

Orden 362/15.228/81

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/12.938/81 (D. O. núm. 246), clase C, tipo 7.º, existente en el Batallón de Helicópteros de Ataque núm. 1 Almagro (Ciudad Real) (provisionalmente en Colmenar Viejo, Madrid), para Habilitado, se destina con carácter voluntario, al capitán de Intendencia, Escala activa, don José Manuel Vicente Olaya (1494), del Depósito y Servicios de Intendencia de Calatayud.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.229

Orden 362/15.229/81

Para cubrir vacantes de oficiales de la Escala auxiliar de Intendencia, anunciadas clase C, tipo 9.º, por Orden 362/13853/81 (D. O. número 264), existentes en los Centros y Unidades que se indican, se destina a los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Campo Soto (Cádiz)

Teniente auxiliar de Intendencia don José María Romero Hormigo (499), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia.

PREFERENCIA FORZOSA

A la Grupo Regional de Intendencia número 9, para la Panadería Militar de Málaga

Teniente auxiliar de Intendencia don Francisco Utero Ureta (524), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 6.

A la Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Gerona)

Teniente auxiliar de Intendencia don Francisco Relancio Vidal (525), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.230

Orden 362/15.230/81

Para cubrir vacantes de suboficiales de Intendencia, anunciadas clase C, tipo 9.º 362/13854/81 («Diario Oficial» núm. 264), existentes en

las Unidades que se indican, se destina a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Grupo Regional de Intendencia número 5 Zaragoza.

Brigada de Intendencia D. Jesús Plaza Miranzo (796), de la Academia General Militar (Mayoría).

A la Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 Mayoría Centralizada del NTD. Madrid

Brigada de Intendencia D. Pedro de Toro Reinoso (837), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a la Compañía de la Policía Militar núm. 11.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable. La Coruña

Brigada de Intendencia D. Bartolomé Serrano Martínez (838), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar y agregado al Grupo Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

15.231

Orden 362/15.231/81

Clase C, tipo 7.

Segunda convocatoria.

1.—Dirección de Asuntos Económicos. Madrid.—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.232

Orden 362/15.232/81

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército. Madrid.—Una

de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

VALLESPIN GONZALEZ-VALDES
El General Director de Personal.

Acoplamientos

15.233

Orden 362/15.233/81

De acuerdo con las Instrucciones Generales 1/81 y 8/81, dictadas por el Estado Mayor del Ejército, por las que se organiza el Cuartel General del Ejército, se acopla en el Organismo que se indica el personal del Cuerpo que se relaciona, en vacante de la clase y tipo que se señala:

En la Dirección de Asuntos Económicos

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa), D. Luis Lozano González (1067), del Estado Mayor del Ejército. Sección Detall y Contabilidad, el cual ocupará vacante clase C, tipo 7.º

Comandante de Intendencia (Escala activa), D. Leopoldo Muñoz Sánchez (1255), de la Jefatura de Asuntos económicos, Sección Detall y Contabilidad del Estado Mayor del Ejército, el cual ocupará vacante clase C, tipo 9.º

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

VALLESPIN GONZALEZ-VALDES
El General Director de Personal.

Agregaciones

15.234

Orden 362/15.234/81

Por necesidades del servicio pasa agregado al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» por un plazo máximo de tres meses, cesando antes en la misma si le corresponde destino de cualquier carácter, el brigada de Intendencia D. Manuel Núñez Grande (839), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

VALLESPIN GONZALEZ-VALDES
El General Director de Personal.



INTERVENCION

Vacantes

15.235

Orden 362/15.235/81

Clase C, tipo 7.º

Para capitán interventor, Escala activa, existente en la Delegación del ISFAS en la plaza de Santa Cruz de Tenerife.—Una.

Esta vacante también puede ser solicitada por tenientes interventores, por ser indistinta.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

VALLESPIN GONZALEZ-VALDES
El General Director de Personal.

15.236

Orden 362/15.236/81

Queda ampliada y modificada en la parte que afecta la Orden número 362/15.173/81, de 15 de diciembre (D. O. núm. 287), página 1.255, columna primera, en el sentido siguiente:

Las vacantes de capitán interventor, Escala activa, existentes en:

Jefatura y Servicios de Intervención de la Capitanía General de Canarias es una en lugar de las dos que figuran en la Orden.

Las vacantes de capitán o teniente interventor pueden ser solicitadas por los de ambos empleos por ser vacantes indistintas.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.

Por delegación:

VALLESPIN GONZALEZ-VALDES
El General Director de Personal.



SANIDAD MILITAR

Destinos

15.237

Orden 362/15.237/81

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/13.861/81 (D. O. núm. 264), de clase C, tipo 7.º, existente en el Hospital Militar de Granada, para la Dirección del mismo, se destina, con carácter forzoso, al coronel médico de dicha Escala y Cuerpo don José Sarte González (726), de disponible forzoso en la guarnición de Málaga.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

EL Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

15.238

Orden 362/15.238/81

Para cubrir las vacantes de jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden 362/13.864/81 (D. O. número 264), de clase C, tipo 9.º, específicas, existentes en las Unidades que se indican, se destinan, con el carácter que se expresa, a los jefes y oficiales médicos de dicha Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA.

A la Agrupación de Sanidad de Reserva General (Madrid)

Comandante médico D. Angel Caño Monzonis (1375), de la Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Sanidad.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Reglamento de Destinos, modificado por Orden 14.151/269/78, de 22 de noviembre.

A la Agrupación de Sanidad de Reserva General (Madrid)

Teniente coronel médico D. Jerónimo Enrile Igueravide (912), del Hospital Militar Central Gómez Ulla.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Teniente médico D. Carlos García Sancho (2330), del Grupo de Artille-

ría de la Brigada Aerotransportable.
Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



FARMACIA MILITAR

Ascensos

15.239

Orden 362/15.239/81

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134) y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 15 de diciembre de 1981, a los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relacionan, escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo, continuando en sus actuales destinos.

A practicantes de segunda (asimilados a subteniente)

Practicante de segunda (asimilado a brigada) D. Antonio Cañizares Valle (110), de Eventualidades de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Molinos Castro (113), de la Farmacia Central de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Oltra Ferrando (114), de la Farmacia del Hospital Militar de Valencia.

Otro, D. Fausto Hernanz Conde (115), de la Farmacia Militar del Hospital Militar de Valladolid.

Otro, D. José Muñoz López (116), del Depósito de Medicamentos de Melilla.

Otro, D. Antonio Durán Sánchez (117), de la Farmacia del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

Otro, D. Juan Rubio Cazorra (118), de la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar.

A practicantes de segunda (asimilados a brigada)

Practicante de tercera (asimilado a sargento primero) D. Ciriaco Acosta Barba (157), de la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan García Martínez (160), de la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Alejandro Rubio Rivas (161), de Eventualidades de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



VETERINARIA MILITAR

Ascensos

15.240

Orden 362/15.240/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 13 de diciembre de 1981, a los jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A coronel veterinario

Teniente coronel José García Aparicio (227), de la Unidad de Veterinaria núm. 1, en vacante del Cuerpo de clase C, tipo 7.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel veterinario

Comandante D. José Domínguez Herreró (283), de la Jefatura de Veterinaria de la 1.ª Región Militar, en vacante del Cuerpo de clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante veterinario

Capitán D. Fermín Ochoa Muñoz (398), de la Unidad de Veterinaria número 7, en vacante del Cuerpo de clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid y agregado a su anterior destino por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Retiros

15.241

Orden 362/15.241/81

Por cumplir la edad reglamentaria el día 3 de marzo de 1982,

se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria don Joaquín Sebastián Cañadas (338), con destino en la Unidad Regional de Veterinaria de Canarias, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

15.242

Orden 362/15.242/81

Por cumplir la edad reglamentaria el día 4 de marzo de 1982, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria don José Zorzo Zorzo (507), con destino en la Academia de Artillería, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Prórroga de edad

15.243

Orden 362/15.243/81

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de marzo de 1958 (D. O. núm. 30), y reuniendo la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de junio de 1967 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórrogas de edad para el retiro a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se conceden las prórrogas anuales a los suboficiales que a continuación se relacionan.

Don Julián Moreno Altamira (225), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, hasta los sesenta y cinco años.

Don Ramón Lorient Guardia (750), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, hasta los sesenta y tres años.

Don Juan Martínez Hervías (813), del primer depósito de Sementales, hasta los sesenta y cinco años.

Don Cipriano López García (838), del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, hasta los sesenta y tres años.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Bajas

15.244

Orden 362/15.244/81

A propuesta del Vicario General Castrense, y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), cuasan baja en el Ejército los sacerdotes movilizados, con consideración de alférez, que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponde, con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Don Santiago Barquín Tobar, del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 7.ª Región Militar.

Don Francisco Quetglas Santandreu, del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la Capitanía General de Baleares.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



OFICINAS MILITARES

Cambio de residencia

15.245

Orden 362/15.245/81

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Valladolid, a la de Sevilla en la 2.ª Región Militar, al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, don Francisco Pacheco Sánchez (1434), actualmente en la situación de Reserva activa, a disposición del señor Ministro en la guarnición y plaza de Valladolid, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pasaporte, dietas e indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos

15.246

Orden 362/15.246/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley

de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A comandante

Capitán D. Francisco Gómez Muñoz (2099), de la Dirección de Apoyo al Personal del MASAL, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 11 de diciembre de 1981, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la referida Dirección por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Agustín Díez de la Encina (2968), de la Academia de Ingenieros (Burgos), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 11 de diciembre de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



MUSICAS MILITARES

Destinos

15.247

Orden 362/15.247/81

Por cubrir parcialmente las vacantes, clase C, tipo 9.º, para subdirectores músicos, anunciadas por Orden 362/13.655/81 (D. O. núm. 260), de fecha 16 de noviembre último, pasan destinados a las Unidades que se indican, con carácter voluntario, los subdirectores músicos que a continuación se relacionan:

A la Música del Gobierno Militar de el Ferrol del Caudillo, agregada al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44

Teniente subdirector músico D. Adonis Ferreiro García (33), de la Música del Gobierno Militar de Salamanca, agregada a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

A la Música del Gobierno Militar de Málaga, agregada al Regimiento de Infantería Melilla núm. 52

Alférez Subdirector Músico D. Emilio Bachiller de Torres (57), de la Música

del Gobierno Militar de Burgos, agregada al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos

15.248

Orden 362/15.248/81

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley 44/77, de 8 de junio (D. C. núm. 134), se ascienden al empleo de brigada músico a los sargentos primeros músicos que a continuación se relacionan; con antigüedad de 16 de noviembre de 1981 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año, quedando en la misma situación y destino que tenían en su anterior empleo:

Sargento primero músico D. Pedro Vidal Carreras (1231), de la Música del Gobierno Militar de Mallorca, agregada al Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (requinto).

Otro, D. Miguel Pascual Pons (1256), de la misma Unidad que el anterior (fliscorno).

Otro, D. Enrique Moreno Mesa (1262), de la Música del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (trompeta).

Otro, D. José Caldas García (1280), de la Música del Gobierno Militar de Mallorca, agregada al Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (bombardino).

Otro, D. José Cabanes Tudela (1286), de la misma Unidad que el anterior (sax-tenor).

Otro, D. Jacinto Villalonga Carreras (1288), de la misma Unidad que el anterior (trompa).

Otro, D. Guillermo Fernández Ríos (1319), de la Música del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (fliscorno).

Otro, D. Andrés Vallespir Pons (1333), de la Música del Gobierno Militar de Mallorca, agregada al Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (sax-alto).

Otro, D. Francisco Truyol Marí (1350), de la misma Unidad que el anterior (trombón).

Otro, D. Carlos Delgado Rodríguez (1360), de la Música del Gobierno Militar de La Coruña, agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 8 (sax-tenor).

Otro, D. Tomás Ribot Tous (1367), de la Música del Gobierno Militar de Mallorca, agregada al Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (trompeta).

Otro, D. José Vallespir Pons (1368), de la misma Unidad que el anterior (sax-tenor).

Otro, D. Arcadiq Martín Paniagua (1370), de la Música del Gobierno Militar de Gerona, agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4 (fliscorno).

Otro, D. José Lluís Aguiló (1384), de la Música del Gobierno Militar de Mallorca, agregada al Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (oboe).

Otro, D. Antonio Tebar Ortigosa (1.397), de la Música del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (bombardino).

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

15.249

Orden 362/15.249/81

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se ascienden al empleo de brigada músico, a los sargentos primeros músicos que a continuación se relacionan, con antigüedad de 16 de noviembre de 1981 y efectos económicos desde 1 de diciembre del mismo año, quedando en la misma situación y destino que tenían en su anterior empleo.

Sargento músico D. Silvino Rodríguez Vicente (1287), de la música del Gobierno Militar de León, agregada al Regimiento de Caballería Acorazado Almansa núm. 5 (trombón).

Otro, D. José Cubero Guerrero (1364), de la misma Unidad que el anterior (trompeta).

Otro, D. José María Silvano Delgado (1366), de la misma Unidad que el anterior (sax-tenor).

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

15.250

Orden 362/15.250/81

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de brigada músico, al sargento primero músico, D. Juan Merelas Gestal (804), de la Música del Gobierno Militar de La Coruña, agregada al Grupo Regional de Intendencia núm. 8, con antigüedad y efectividad de 1 de diciembre de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



VARIAS ARMAS

Vacantes

15.251

Orden 362/15.251/81

Clase B, tipo 5.º

Una de coronel, teniente coronel, comandante o capitán, cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Escuela Superior del Ejército, Es-

cuela de Mandos Superiores, Madrid, para profesor de francés, incluida en el grupo XIII de Baremos, debiendo los peticionarios tener el posee del citado idioma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

15.252

Orden 362/15.252/81

Clase B, tipo 5.º

Una de coronel, teniente coronel, comandante o capitán, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Escuela Superior del Ejército, Escuela de Mando Superiores, Madrid, para profesor de inglés, incluida en el Grupo XIII de Baremos, debiendo los peticionarios tener el posee del citado idioma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

15.253

Orden 362/15.253/81

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174/204, existente en la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Orense.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

15.254

Orden 362/15.254/81

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para las Armas de Infantería, Caballería y Artillería, existente en el Instituto Politécnico núm. 1, Madrid, para profesor del Área de Ciencias Aplicadas incluida en el grupo XIII de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

15.255

Orden 362/15.255/81

Clase C, tipo 8.º

Una de oficial subalterno de cualquier Arma, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), existiente en el Instituto Politécnico núm. 2, Calatayud (Zaragoza), para profesor del Área Formativa Militar, incluida en el Grupo IV de Baremos.

Por ser vacante de Mando, los solicitantes no deberán haber rebasado la edad que señala el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. número 214), teniéndose en cuenta las servidumbres que en el mismo se citan.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

15.256

Orden 362/15.256/81

Clase C, tipo 9.º

De teniente auxiliar, segundo grupo, u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan:

Plantilla fija

- 1.—Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid).—Una.
- 2.—Junta Central de Acuartelamiento (Madrid).—Una.

- 3.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Cuatro.
- 4.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila).—Una.
- 5.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una.
- 6.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Dos.
- 7.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una.
- 8.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Una.
- 9.—Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.
- 10.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Mayoría Centralizada (Badajoz).—Dos.
- 11.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Una.
- 12.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).—Una.
- 13.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Dos.
- 14.—Gobierno Militar de Barcelona. Una.
- 15.—Subinspección de la 4.ª Región Militar, Negociado de Movilización Militar (Barcelona).—Una.
- 16.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Dos.
- 17.—Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar (Barcelona). Una.
- 18.—3.ª Zona de la I. M. E. C., Distrito de Barcelona.—Una.
- 19.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Seis.
- 20.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Una.
- 21.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Dos.
- 22.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza).—Una.
- 23.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Tres.
- 24.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Dos.
- 25.—Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.
- 26.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos).—Dos.
- 27.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Dos.
- 28.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).—Una.
- 29.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).—Dos.
- 30.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Una.
- 31.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Tres.
- 32.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Tres.
- 33.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Tres.
- 34.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña).—Dos.
- 35.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Dos.
- 36.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Tres.
- 37.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Dos.
- 38.—Cuartel General de la Brigada

Aerotransportable, Mayoría Centralizada (La Coruña).—Una.

39.—Subinspección de la 9.ª Región Militar, Negociado de Movilización Interministerial (Granada).—Una.

Plantilla eventual

40.—Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Mayoría Centralizada (Madrid).—Tres.

41.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Mayoría Centralizada (Madrid).—Una.

42.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Mayoría Centralizada (Madrid).—Dos.

43.—Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Negociado de Documentaciones Personales (Madrid).—Una.

44.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Negociado de Documentaciones Personales (Madrid).—Una.

45.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Negociado de Documentaciones Personales (Madrid).—Tres.

46.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Mayoría Centralizada (Jerez de la Frontera).—Una.

47.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Negociado de Documentaciones Personales (Badajoz).—Una.

48.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Mayoría Centralizada (Castellón).—Tres.

49.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Negociado de Documentaciones Personales (Castellón).—Dos.

50.—Juzgado Militar Eventual de Santander.—Una.

51.—Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama, Negociado de Documentaciones Personales (Salamanca).—Dos.

52.—Cuartel General de la Brigada Aerotransportable, Mayoría Centralizada (La Coruña).—Dos.

Por ser vacantes de carácter burocrático, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245) y 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real, segundo grupo, y por oficiales de la Escala de complemento de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, en servicio activo, que hayan rebasado la edad en la que los de su mismo empleo de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este Orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

Tendrán preferencia para ocupar las vacantes en los Cuarteles Generales y Gobierno Militar de Barcelona aquellos que se encuentren en posesión del título de Especialista en Ci-

fra, circunstancia que se hará constar en la papeleta de petición de destino.

Para las Mayorías Centralizadas, se dará preferencia, entre los de complemento, a los pertenecientes al Cuerpo de Intendencia.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino la clase de plantilla a que corresponden las vacantes solicitadas, el número de las mismas, así como la fecha de concesión del título para el que se da preferencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.257

Orden 362/15.257/81

Clase B, tipo 4.º

Una de oficial auxiliar de cualquier Arma, y oficiales de Oficinas Militares con exigencia del Título de Especialista de Cifra, existente en la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).

Los solicitantes deberán acompañar a la papeleta de petición de destino, fotocopia del título de Especialista de Cifra.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3., factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1972 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.258

Orden 362/15.258/81

Clase B, tipo 4.º

Una de oficial auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), con edad para destinos burocráticos, oficiales de Oficinas Militares y suboficiales de cualquier Arma o Cuerpo, existente en la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).

Los peticionarios deberán estar en posesión del Título de Auxiliar de Ci-

fra, que acreditarán mediante fotocopia del referido título.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación.

Los peticionarios deberán estar en ción técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1972 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.259

Orden 362/15.259/81

Clase C, tipo 7.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Planá Mayor de la Base Principal de las FAMET, Colmenar Viejo, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

SUBSECRETARIA DE DEFENSA



Orden Ministerial Delegada número 110/00017/81, de 14 de diciembre, por la que se designa componente de la Comisión Interejércitos de Personal

El artículo 2.º de la Orden de 12 de mayo de 1979, por la que se crea la Comisión Interejércitos de Personal, regula la composición y procedimiento para la designación de los componentes de la misma.

En su virtud, a propuesta del presidente de la Comisión Interejércitos de Personal, previa aprobación del Jefe del Estado Mayor del Ejército, y de conformidad con las facultades que me

confiere la Orden núm. 113/81, de 31 de agosto,

DISPONGO:

Artículo primero.—Cesa como componente de la Comisión Interejércitos de Personal el teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Francisco Berrio Alvarez-Santullano.

Artículo segundo.—En sustitución del jefe citado en el artículo anterior, se designa al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Roberto Jimeno Arnales.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

El Subsecretario de Defensa,
ANGEL LIBERAL LUCINI

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Agregaciones

Orden 111/91275/81

La Orden 111/91129/81 (D. O. número 261), por la que se agregaba al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, caballero mutilado permanente de guerra, don Carlos Jiménez Martínez (R. G. 21.059) a su anterior destino en el CESEDEN hasta el 31 de diciembre de 1981, se amplía en el sentido de que dicha agregación lo es hasta el 15 de julio de 1982, debiéndosele reclamar por dicho Organismo todos los devengos que le correspondan con arreglo a su empleo, y al propio tiempo se le reclamará también por el CESEDEN la pensión de mutilación en la cuantía del 20 por 100 que determina el artículo 18 de la Ley 5/1976.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.

OLIART SAUSSOL



Orden Ministerial Delegada número 111/13.012/81, de 14 de diciembre por la que se anuncia la convocatoria para conceder la beca «Teniente General Rodrigo», de la Compañía Telefónica Nacional de España

Para honrar la memoria del ilustre soldado español que fue el Teniente General D Miguel Rodrigo Martínez, el

Consejo de Administración de la Compañía Telefónica Nacional de España (del cual era vocal) acordó por unanimidad crear una beca para cursar estudios en Escuelas Superiores de Ingenieros de Telecomunicación, que llevará el nombre de «Teniente General Rodrigo» y que será atribuida a un hijo de cualquiera de los componentes de las escalas del Ejército de Tierra.

El importe de dicha beca consistirá en una cantidad en metálico igual a la que otorga el Estado por «salario-beca».

De conformidad con las atribuciones delegadas que me confiere la Orden 113/81, de 31 de agosto («B. O. del Estado» núm.217),

DISPONGO:

Artículo 1.º Como consecuencia de esta creación y para adjudicar dicha beca se saca a concurso entre los hijos del personal del Ejército de Tierra, de cualquiera de sus Escalas, que cursen los estudios de Ingenieros de Telecomunicación en las Escuelas Superiores de esta especialidad. Esta beca es compatible con cualquier otra que se venga disfrutando en la actualidad.

Artículo 2.º Documentación y plazo de admisión:

- Instancia dirigida a la Delegación de Acción Social del Ejército, c/ Quintana, núm. 5, Madrid-8.
- Copia del Libro Escolar legalizada por el Interventor y papeletas oficiales de exámenes hasta el curso de la carrera que actualmente sigue.
- Certificado de haberes expedido por la Pagaduría Militar o Mayoría del Cuerpo donde consten todos los ingresos íntegros anuales de lo percibido y por percibir en el momento de la solicitud referido al año 1981, así como declaración jurada ajustada al modelo del anexo núm. 1, en la que se expresen, además de los haberes que consten en el certificado de la Pagaduría correspondiente, los demás ingresos del declarante y de las demás personas que integran la familia (cónyuge o hijos no emancipados). En esta declaración figurará en primer lugar el cabeza de familia.
- Las solicitudes deberán tener entrada en esta Delegación de Acción Social del Ejército antes del 15 de enero de 1982.

Artículo 3.º Adjudicación:

Por el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social se resolverá el concurso y se hará público en el «Diario Oficial» del Ejército.

Artículo 4.º El becado vendrá abilitado anualmente a justificar los resultados alcanzados en los exámenes ordinarios y extraordinarios de cada curso.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

El Subsecretario de Defensa,
ANGEL LIBERAL LUCINI

ANEXO NUM. 1

PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO DE TIERRA

DECLARACION JURADA que sobre el detalle de los ingresos de la familia, FORMULA EL CABEZA DE LA MISMA.

Don anualmente.

FAMILIA															
	1.—Parentesco														
	2.—Edad														
	3.—Estudios que cursa														
	4.—Piso propio habitado														
	5.—Fincas: a) Rústicas. b) Urbanas cedidas en arriendo														
	6.—Capitales mobiliarios														
	7.—Explotaciones: a) Ganaderas; b) Agrícolas; c) Forestales; e) Minerías														
	8.—Negocios: Industriales-Comerciales														
	9.—Propiedad intelectual														
	10.—Trabajo personal ajeno al Ejército														
	11.—Pensiones														
	12.—Ingresos Ejército														
	13.—Ayuda escolar														
	14.—Total														
	OBSERVACIONES														

NOTAS: En la casilla correspondiente a la familia se relacionarán exclusivamente con yugos e hijos.

4) Póngase el líquido imponible del mismo.

5) y 7) Cantidad de ingresos, especificando a qué apartado corresponde.

12) Certificado Pagaduría.

13) Se anotarán las ayudas concedidas a cualquier miembro de la familia aún cuando para éste no se soliciten los beneficios de esta beca.